

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE **MAIZ AMARILLO DURO GRADO 2**, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de **MAIZ AMARILLO DURO GRADO 2**, tiene como finalidad adquirir materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

3. ANTECEDENTES

- Que, la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la adquisición de bienes para la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", que dependerá directamente de la Dirección Regional Agraria Huancavelica de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica. Conforme a los lineamientos establecidos en la directiva N° 005-2016/GON.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, aprobada por la Resolución Gerencial Regional N° 859-2016/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de noviembre del 2016.
- Con Resolución Gerencial Regional N° 0030-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 15 de Julio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2585928, con un presupuesto total de S/. 20.070,288.88 (Veinte millones setenta mil doscientos ochenta y con 88/100 soles) por un plazo de ejecución de 36 meses.
- Con Resolución Directoral Regional N° 006-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH, de fecha 17 de enero del 2025, se aprueba el presupuesto analítico 2025 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con código único N° 2595638, cuyo monto de ejecución es de S/.7,000,000.00 (siete millones con 00/100 soles) con un plazo de 11 meses, bajo la modalidad de administración directa

4. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de **MAIZ AMARILLO DURO GRADO 2**, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas en el marco de intervención del proyecto : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO:

Garantizar la adquisición de **MAIZ AMARILLO DURO GRADO 2**, para la buena ejecución del proyecto, el cual deberá de cumplir con las especificaciones técnicas, alcances y descripción de la adquisición para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO

Dirección Regional de Agricultura Huancavelica
PROYECTO AGRICULTURA FAMILIAR EN 06 PROVINCIAS
DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ing. Henry Brandy Altez Carrasco
CIP N° 120493
RESIDENTE DEL PROYECTO

Dirección Regional de Agricultura Huancavelica
PROYECTO AGRICULTURA FAMILIAR EN 06 PROVINCIAS
DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ing. Cirilo Altez Carrasco
CIP N° 120493
SUPERVISOR DEL PROYECTO

PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA". para cumplir con las actividades y metas programadas.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN	U/med.	CANTIDAD
MAIZ AMARILLO DURO GRADO 2 X 50 KG	SACO	212 sacos ó (10,600 kg)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • GRANOS DAÑADOS: MAXIMO 5% M/M • GRANOS OARTIDOS: MAXIMO 3% M/M • MATERIAS EXTRAÑAS: 2% • PROTEINAS: 9% • MASA HECTOLITRICA: MAXIMO 72 KG/HL • CONTENIDO DE HUMEDAD: MAXIMO 14% • OLORES: EXENTO DE OLORES EXTRAÑOS, LIBRE DE MOHO, QUIMICOS, PLAGAS E INSECTOS • INOCUIDAD: CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SENASA • EMBASE: COSTALES DE 50 KG • ROTULADO: DEBE CONTRA CON SU REGISTRO SANITARIO

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

➤ **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural y/o Jurídica
- Contar con RUC Activo y Habido
- Registro Nacional de Proveedor vigente (RNP)
- Contar con CCI

7. MEDIDAS DE CONTROL

- **Áreas que supervisan:** Dirección Regional de Competitividad Agraria.
- **Área que coordinara con el proveedor:** Dirección Regional Agraria-DRAH
- **Responsable del Área que otorgará la conformidad:** La Conformidad será otorgado y suscrito por el Supervisor y el Residente, el coordinador del proyecto, VºBº de la Dirección de competitividad agraria – DCA

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

8.1 OTRAS OBLIGACIONES

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor deberá coordinar directamente con el Área Usuaría.

- El contratista deberá entregar en forma conjunta y en su totalidad los bienes.
- El contratista es el responsable directo y absoluto para la entrega del bien en el lugar y plazo establecido.
- Los bienes deberán de estar en perfectas condiciones.

GARANTÍA COMERCIAL

Dirección Regional de Competitividad Agraria
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ing. *[Firma]* Carrasco
RESIDENTE DEL PROYECTO

Dirección Regional de Competitividad Agraria
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAVELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Ing. *[Firma]* Gaspar
SUPERVISOR DEL PROYECTO



Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUANCAMELICA, HUAYTARA Y TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"



Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño (lo que incluye; dimensiones, resistencia y calibres) y deterioros de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

En caso de incumplir el alcance de la garantía el contratista será responsable de reemplazar los bienes defectuosos en plazo no mayor de 48 horas de comunicado el defecto, por uno igual o superior característica sin que ello signifique un costo adicional, sin que ocasione un gasto adicional a la entidad.

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN

- El contratista es responsable directo y absoluto para la entrega en el lugar y plazos establecidos.
• El contratista es responsable de la entrega del bien, conforme lo indica el requerimiento mínimo establecido en las especificaciones técnicas en forma conjunta y en su totalidad los repuestos y accesorios requeridos.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1 LUGAR DE ENTREGA:

9.2 La entrega de la semilla será en el almacén central de la Dirección Regional Agraria-Huancavelica, Av. Augusto B. Leguía N° 171 Barrio de Yananaco. Previa coordinación con el área usuaria.

9.3 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega tendrá una duración de (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificación del orden de compra.

10.FORMA DE PAGO

El pago se realizará en FORMA ÚNICA a la entrega total de los bienes, el cual será abonado al CCI del proveedor previa suscripción del acta de conformidad.

11.CONFIDENCIALIDAD

El proveedor está obligado a mantener confidencialidad absoluta respecto a la información del programa por lo que será utilizado únicamente para los fines del programa, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación publica o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito, sin autorización del jefe inmediato.

12.CONDICIONES - OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de incumplimiento en los plazos establecidos en la entrega de los bienes se aplicará hasta el diez por ciento (10%) del monto contractual calculada en base al plazo requerido, en virtud a lo dispuesto en la directiva N° 004-2023/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, Aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 370-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 08 de mayo del 2023.

13.AFECTACION PRESUPUESTAL

El egreso que origine la adquisición será a cargo:

Table with 2 columns: Fuente de financiamiento, Rubro, Meta, Especifica. Values include: 5 Recursos Determinados, 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, 0033, 2.6. 2 3.4 4

Signature of Ing. María Alejandra Carrasco, Residente del Proyecto

Signature of Ing. César Augusto Gaspar, Supervisor del Proyecto